



RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 222 -2020-GRS/GR-DRS-CC/DE-OA-RR.HH

VISTO: El Memorándum N°0354-2020-GRS/GR-DRS-CC/DE-OA-RR.HH del 20 de Agosto del 2020 emitido por el responsable de Recursos Humanos, donde indica proyectar la Resolución correspondiente para el otorgamiento de la bonificación extraordinaria – DU N°026-2020; DS N°068-2020-EF de acuerdo a los informes y Listado del personal beneficiario correspondiente al mes de MARZO del 2020; Según documentos anexos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1153 y sus modificatorias, se regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado con la finalidad de que el Estado alcance mayores niveles de eficacia, eficiencia, y preste efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano; a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas que promueva el desarrollo del personal de la salud al servicio de Estado;

Que, mediante el artículo 4° del Decreto de Urgencia N°026-2020, autoriza el otorgamiento de una bonificación extraordinaria para el personal de la salud;

Que, mediante D.S 068-2020-EF, se aprueba el monto de la bonificación extraordinaria a favor del personal de salud, la suma (S/. 720.00 SETECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES), en su inciso b) del artículo 4°, son beneficiarios de la bonificación extraordinaria el personal de la salud comprendido en el numeral 3.2 del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1153 y el personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales;

Que, la bonificación Extraordinaria tiene carácter progresivo a medida que se va incorporando el personal asistencial de salud, El pago de la bonificación extraordinaria es mensual, que será otorgada durante la vigencia de la emergencia sanitaria a nivel nacional y hasta 30 días posteriores al término de la misma, este pago es proporcional por el servicio efectivamente laborado durante el mes que corresponda. No tiene carácter remunerativo, compensatorio, ni pensionable y no está sujeta cargas sociales y en cumplimiento de los criterios establecidos en el D.S 068-2020-EF y la Resolución Ministerial N°139-2020-Minsa.

Que, mediante Decreto Supremo N°203-2020-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año 2020 para financiar el otorgamiento de la bonificación extraordinaria correspondiente al mes de MARZO, La lista de beneficiarios del bono extraordinario validada y remitido por la Dirección de Planificación de personal de la Salud del MINSa, es verificada por el responsable de control asistencia según Informe N°222-2020-GRS/GR-DRS.CC.DE-OA-RR.HH-C.A por (71 PEAS) y el informe N°13-2020-GRS/GR-DRS-CC/DE-OA-RR.HH del listado nominal remitido a la Gerencia Regional Salud de Arequipa, esta Dirección autoriza el otorgamiento de la bonificación extraordinaria;



SR. J. TALLEDO



De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, DECRETO DE URGENCIA N° 014-2019- Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, Ordenanza Regional N° 010-Arequipa, que aprueba la Estructura Orgánica y R.O.F., del Gobierno Regional de Arequipa, Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, que delega funciones sobre acciones de personal, RGGR. N° 079-2019-GRA/GGR, de designación;

Estando con la documentación sustentadora y a lo informado por el responsable del Equipo de Recursos Humanos, y con opinión favorable del Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Camaná – Caravelí;

SE RESUELVE:

Artículo 1 .- Se autoriza el pago del Listado nominal Beneficiario de Bonificación extraordinaria dispuesta en el Art.N°4. Decreto de Urgencia N°026-2020-EF del personal Profesional de la Salud, Técnico Asistencial y Auxiliar Asistencial, validado por el Ministerio de la Salud (71 PEAS), correspondiente al mes de MARZO del 2020 ,bajo el D.L 276 (61 PEAS) nombrados y contratados por s/ 43,920.00 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE y SERUMS (05 PEAS) por s/ 3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100) y D.L 1057 (05 PEAS) por s/. 3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100) Según ANEXO adjunto.

Artículo 2 .- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, haciende al monto de s/.47,520.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES cuai se aplicara a la Genérica de Gasto: 21.13.39 y s/. 3,600.00 (TRES SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES) , cual se aplicara a la Genérica de Gasto: 23.28.17 de la Unidad Ejecutora 403 Salud Camaná, Pliego 443 – Gobierno Regional Arequipa, Sector 99 Gobiernos Regionales.

Artículo 3°.- El Equipo de Recursos Humanos es la encargada de notificar la presente resolución a la parte interesada y a las instancias correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística para la publicación de la Resolución y anexos en el Portal web institucional.

Dada en la Sede de la Red de Salud Camaná Caravelí a los *veintisiete (27)* días del mes de *Agosto (08)* del año 2020.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

RRR/VOA/JTN/rfp.



SR. J. TALLEDO



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELÍ

Dr. Ricardo Nestor Ruiz Rojas
DIRECTOR EJECUTIVO

MATRIZ DE BONIFICACION EXTRAORDINARIA COVID-19 (MARZO 2020) PERSONAL D.I. N°276

DNI	VALIDACION	MICRO RED	ESTABLECIMIENTO	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	REGIMEN LABORAL	AREA COVID	COSTO SI.
1	Apto	LA PAMPA	EDDY PABLO	ZAFANA	CALCINA	MEDICO	Regimen 276	03. Triaje diferenciado C	720.00	
2	Apto	SAN JOSE	JOVA HILARIA	PAFI	GUTIERREZ	TECNICO/A EN E	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
3	Apto	CARAVELI	JOSE FRANCISCO	PAZ	SANCHEZ	MEDICO	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
4	Apto	CARAVELI	DEYVIS	FLGRES	CAYARI	MEDICO	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
5	Apto	CARAVELI	FLOR DE MARIA	HINDJOZA	MOXTESINOS	ENFERMERO/A	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
6	Apto	CARAVELI	ELSA DEYMA	SALAZAR	HERRERA	TECNICO/A EN E	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
7	Apto	CARAVELI	MIRANDA	ORLENIS	MORENO	MEDICO	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
8	Apto	IQUIPI	YOLANDA ALICIA	MOGROBEJO	HUAMANI	ENFERMERO/A	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
9	Apto	IQUIPI	ROXANA MILAGROS	VILCA	FLORES	TECNICO/A EN E	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
10	Apto	SAN GREGORIO	YSABEL KARINA	VELAZCO	MONTANEZ	AUXILIAR DE E	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
11	Apto	SAN GREGORIO	ROCIO JUDITH	COLQUE	RIEGA	AUXILIAR DE E	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
12	Apto	SAN GREGORIO	LILIANA MARY	LOAYZA	LLAZA	ENFERMERO/A	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
13	Apto	NO PERTENECE	ISABEL ELENA	ALMIGA	SANCHEZ	TECNICO/A EN E	Regimen 276	03. Triaje diferenciado C	720.00	
14	Apto	NO PERTENECE	ESTHER EDITH	APAZA	LUQUE	ENFERMERO/A	Regimen 276	03. Triaje diferenciado C	720.00	
15	Apto	NO PERTENECE	JUAN	CASTRO	VALLENAS	MEDICO	Regimen 276	03. Triaje diferenciado C	720.00	
16	Apto	NO PERTENECE	MANUEL BERNARDO	GARCIA	RAMOS	MEDICO	Regimen 276	03. Triaje diferenciado C	720.00	
17	Apto	NO PERTENECE	ETHEL KATHERINE	MONTES	ARIAS	MEDICO	Regimen 276	03. Triaje diferenciado C	720.00	
18	Apto	NO PERTENECE	YELKA SARA	OCANA	CHAVEZ	MEDICO	Regimen 276	03. Triaje diferenciado C	720.00	
19	Apto	NO PERTENECE	JOHANA GISELLA CARMEN	RODRIGUEZ	ENFERMERO/A	Regimen 276	03. Triaje diferenciado C	720.00		
20	Apto	NO PERTENECE	ROBERTO AURELIO	TORRES	ZEGARRA	ENFERMERO/A	Regimen 276	03. Triaje diferenciado C	720.00	
21	Apto	SAN JOSE	AURORA MARIZELA	ZAMORA	ZUNIGA	TECNICO/A EN E	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
22	Apto	SAN JOSE	ANA SILVIA	HURTADO	TALAVERA	TECNICO/A EN E	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
23	Apto	SAN JOSE	SONIA CARMEN	MARINES	LLERENA	TECNICO/A EN E	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
24	Apto	SAN JOSE	ELIZABETH	URQUIZO	MAYTA	TECNICO/A EN E	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
25	Apto	SAN JOSE	EDITH MIRTHA	LLAZA	CABRERA	TECNICO/A EN E	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
26	Apto	ACARI	MARY CATALINA	SOTO	ELGUERA	ENFERMERO/A	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
27	Apto	ACARI	ELIZABETH CRISTINA	TICOMA	GONZALES	ENFERMERO/A	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
28	Apto	ACARI	GYTZEL ARACELLY	LEONI	TTITO	ENFERMERO/A	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
29	Apto	SAN GREGORIO	ELIAS ALPIO	SILVA	CHULLUNQUJA	MEDICO	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
30	Apto	SAN GREGORIO	MARIA YEZENIA	VALENCIA	MENDOZA	ENFERMERO/A	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
31	Apto	SAN GREGORIO	EDWIN JOSEPH	VERA	VALDEZ	BIOLOGO/A	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
32	Apto	SAN GREGORIO	PILAR JANETH	HERNANI	VARGAS	TECNICO/A EN E	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
33	Apto	SAN GREGORIO	RAQUEL MAGDALENA	FLCRES	COLCA	TECNICO/A EN E	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
34	Apto	SAN GREGORIO	ELIZABETH RUTY	ARAGON	ARAMBURU	ENFERMERO/A	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
35	Apto	SAN GREGORIO	MILDRED MARILYN	REVILLA	SALAZAR	ENFERMERO/A	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
36	Apto	SAN GREGORIO	MEDELA IRMA	GUTIERREZ	SOTO	TECNICO/A EN E	Regimen 276	09. Visitas domiciliarias	720.00	
37	Apto	NO PERTENECE	LEONIDAS CLORINDO	ALTAMIRANO	CUTIPA	TECNICO/A EN E	Regimen 276	03. Triaje diferenciado C	720.00	
38	Apto	NO PERTENECE	MERY CANDELARIA	ALVAREZ	CANAZA	ENFERMERO/A	Regimen 276	03. Triaje diferenciado C	720.00	
39	Apto	NO PERTENECE	BENEDICTO	ALVAREZ	MAMANI	TECNICO/A EN E	Regimen 276	03. Triaje diferenciado C	720.00	
40	Apto	NO PERTENECE	GILDA ROCIO	AMFUERO	PACHECO	TECNICO/A EN E	Regimen 276	03. Triaje diferenciado C	720.00	
41	Apto	NO PERTENECE	LOURDES LITA	ANTACABANA	NINASIVINCHA	TECNICO/A EN E	Regimen 276	03. Triaje diferenciado C	720.00	
42	Apto	NO PERTENECE	ALEXANDER	ARAGON	CARBAJAL	MEDICO	Regimen 276	03. Triaje diferenciado C	720.00	
43	Apto	NO PERTENECE	LIVIA PILAR	BATALLANOS	LOBON	AUXILIAR DE LA	Regimen 276	03. Triaje diferenciado C	720.00	
44	Apto	NO PERTENECE	ISABEL ELIZA	CALLENNOVA	HUAMANI	TECNICO/A EN E	Regimen 276	03. Triaje diferenciado C	720.00	
45	Apto	NO PERTENECE	SABINO	CARLOS	CARLOS	PILOTO DE AME	Regimen 276	03. Triaje diferenciado C	720.00	



SR. J. TALLEDO 37



MATRIZ DE BONIFICACION EXTRAORDINARIA COVID-19 (MARZO 2020) PERSONAL D.L. Nº276

DNI	VALIDACION	MICRO RED	ESTABLECIMIENTO	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	REGIMEN LABORAL	AREA COVID	COSTO \$/.		
46	30411891	Apdo	NO PERTENECE	HOSPITAL DE CAMANA	MARIA ASUNTA	CRUZ	CRUZ	TECNICO/A EN	Regimen 276	03	Triage diferenciado C	720.00
47	69257883	Apdo	NO PERTENECE	HOSPITAL DE CAMANA	JOSE LUIS ADOLFO	FLORES	MEDINA	MEDICO	Regimen 276	03	Triage diferenciado C	720.00
48	82246301	Apdo	NO PERTENECE	HOSPITAL DE CAMANA	LITA BEATRIZ	MARQUEZ	ORTIZ	ENFERMERA/O	Regimen 276	03	Triage diferenciado C	720.00
49	89436002	Apdo	NO PERTENECE	HOSPITAL DE CAMANA	EMPERATRIZ GLEDY	MARQUEZ	APARICIO	ENFERMERA/O	Regimen 276	03	Triage diferenciado C	720.00
50	00471803	Apdo	NO PERTENECE	HOSPITAL DE CAMANA	CARLOS ROMAN	NAUVARTE	ESTRADA	MEDICO	Regimen 276	03	Triage diferenciado C	720.00
51	29685018	Apdo	NO PERTENECE	HOSPITAL DE CAMANA	JOSE FELIX	PADEDES	CARDENAS	MEDICO	Regimen 276	03	Triage diferenciado C	720.00
52	30824084	Apdo	NO PERTENECE	HOSPITAL DE CAMANA	IDOMAR	PINARES	PINTO	TECNICO/A EN	Regimen 276	03	Triage diferenciado C	720.00
53	29404928	Apdo	NO PERTENECE	HOSPITAL DE CAMANA	ROBERTO HERMILIO	QUISPE	MAMANI	MEDICO	Regimen 276	03	Triage diferenciado C	720.00
54	30412828	Apdo	NO PERTENECE	HOSPITAL DE CAMANA	CARLOS RICARDO	RAZURI	BALDONADO	PILOTO DE AME	Regimen 276	03	Triage diferenciado C	720.00
55	29385764	Apdo	NO PERTENECE	HOSPITAL DE CAMANA	MARIA TERESA	RODRIGUEZ	BACA	ENFERMERA/O	Regimen 276	03	Triage diferenciado C	720.00
56	30401974	Apdo	NO PERTENECE	HOSPITAL DE CAMANA	CLARA ROSEINDA	RODRIGUEZ	CASTANEDA DE	TECNICO/A EN	Regimen 276	03	Triage diferenciado C	720.00
57	30402850	Apdo	NO PERTENECE	HOSPITAL DE CAMANA	SILVIO PERCY	TORRES	PALOMINO	PILOTO DE AME	Regimen 276	03	Triage diferenciado C	720.00
58	30411808	Apdo	NO PERTENECE	HOSPITAL DE CAMANA	MARIVEL	VEGA	RODRIGUEZ	TECNICO/A EN	Regimen 276	03	Triage diferenciado C	720.00
59	29478127	Apdo	NO PERTENECE	HOSPITAL DE CAMANA	LIDA JULIA	GARCIA	ESPINOZA	ENFERMERA/O	Regimen 276	03	Triage diferenciado C	720.00
60	09734644	Apdo	NO PERTENECE	HOSPITAL DE CAMANA	SANDRA ALEANDRINA	HUAMAN	TUMALAN	ENFERMERA/O	Regimen 276	03	Triage diferenciado C	720.00
61	42411325	Apdo	NO PERTENECE	HOSPITAL DE CAMANA	MAVJIBK YUVICZA	PADEDES	COANA	ENFERMERA/O	Regimen 276	03	Triage diferenciado C	720.00
TOTAL \$/.										43,920.00		

MATRIZ DE BONIFICACION EXTRAORDINARIA COVID-19 (MARZO 2020) PERSONAL D.L. Nº276 SERUMS

DNI	VALIDACION	MICRO RED	ESTABLECIMIENTO	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	REGIMEN LABORAL	AREA COVID	COSTO \$/.		
62	72805875		CARAVELL	CENTRO DE SALUD CARAVELL	YASMINA EMILIA	MEDINA	VARGAS	ENFERMERA/O	Regimen 276	08	Visitas domiciliarias	720.00
63	48519161		IQUPI	PUERTO DE SALUD SECOCHA	GABRIELA	CONDORI	CUYO	ENFERMERA/O	Regimen 276	08	Visitas domiciliarias	720.00
64	10751935		SAN GREGORIO	CENTRO DE SALUD SAN GREGORIO	PEDRO MARCELO	ALVA	JARA	MEDICO	Regimen 276	08	Visitas domiciliarias	720.00
65	47321726		SAN GREGORIO	SONAY	MILHY PAMELA	GUIA	RODRIGUEZ	MEDICO	Regimen 276	08	Visitas domiciliarias	720.00
66	46901612		SAN GREGORIO	SONAY	GIAN Y	QUISPE	ANCO	ENFERMERA/O	Regimen 276	08	Visitas domiciliarias	720.00
TOTAL \$/.										3,600.00		



DNI	VALIDACION	MICRO RED	ESTABLECIMIENTO	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	REGIMEN LABORAL	AREA COVID	COSTO \$/.		
67	41746432	Apdo	SAN JOSE	PUERTO DE SALUD LUIS FERNANDEZ	CINTHIA RITA	BELTRAN	VILLANUEVA	TECNICO/A EN	Regimen 1057 (CAS)	08	Visitas domiciliarias	720.00
68	72375590	Apdo	CARAVELL	CENTRO DE SALUD CARAVELL	ANDREA DALU	MAMANI	MAMANI	ENFERMERA/O	Regimen 1057 (CAS)	09	Visitas domiciliarias	720.00
69	30421210	Apdo	NO PERTENECE	HOSPITAL DE CAMANA	FRANKLIN OSANDO	LUPACA	CAMPINO	PILOTO DE AME	Regimen 1057 (CAS)	03	Triage diferenciado C	720.00
70	46421363	Apdo		CAMANA CARAVELLI	KATIA JASMIN	VARGAS	SALAZAR	ENFERMERA/O	Regimen 1057 (CAS)	07	Laboratorios de refer	720.00
71	30423875	Apdo		CAMANA CARAVELLI	CARLOS	NICHO	RAMIREZ	TECNICO/A EN	Regimen 1057 (CAS)	07	Laboratorios de refer	720.00
TOTAL \$/.										3,600.00		

MATRIZ DE BONIFICACION EXTRAORDINARIA COVID-19 (MARZO 2020) PERSONAL D.L. Nº1057

TOTAL \$/ 51,120.00

